

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 004 DE 2013

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, la fotocopiadora y los Fax del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

PRESUPUESTO OFICIAL: Ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m.l. (\$8.089.495) IVA incluido

PLAZO: Seis (6) meses quince (15) días

Conforme con el numeral 2.2. de la Invitación Pública, procede el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a dar respuesta a las observaciones válidas presentadas dentro del término estipulado en el cronograma, esto es hasta el día 24 de abril de 2013 a las 5:35 p.m.

Teniendo en cuenta las reglas de la Invitación Pública, la empresa Universo Teradigital vía correo electrónico enviado el 24 de abril de 2013 a las 10:29 a.m. realiza la siguiente observación:

“Referente a la CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 004 DE 2013, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, la fotocopiadora y los Fax del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", nos gustaría nos aclararan la siguiente inquietud.

* En los estudios previos numeral 5 ítem 5.1, se expresa: "Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo no incluye el suministro de repuestos que sean requeridos en algún momento de la duración del contrato, se destinará una bolsa de dinero que será utilizada solo y exclusivamente para la compra de repuestos necesarios para el funcionamiento óptimo de las impresoras."

De acuerdo al cuadro presentado el valor de la bolsa de repuestos es de 4.642.759 antes de IVA. nuestra pregunta es, este valor es establecido y fijo para todos y no se altera?,. La duda nos surge ya que en el estudio de mercado este valor es variable. ”.

Respuesta del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

Se indica que el valor establecido para el suministro de repuestos que sean requeridos en algún momento de la duración del contrato surgido a raíz de la Invitación Pública No. 004 de 2013, es un valor **FIJO** de \$4.642.759 antes de IVA; al momento de elaborar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta que éste valor será fijo, sin embargo ello no implica que será pagado en su totalidad, solo se pagará en la medida en que las necesidades de ejecución del contrato así lo requieran.

En relación con el Numeral 5.1 de los estudios previos, se debe indicar que de acuerdo al Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.1 numeral 4, en los estudios y documentos previos se debe presentar el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación.

Para el presente proceso de contratación, el estudio de mercado fue elaborado en base a tres cotizaciones presentadas para el servicio de repuestos de acuerdo con los equipos que tiene el Instituto para realizar mantenimiento; el cual fue el insumo para calcular el valor de la bolsa de repuestos establecida en \$4.642.759 antes de IVA.

Atentamente comité asesor de evaluación,

Original Firmado

JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS
Profesional – Contratista

Original Firmado

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Profesional - Contratista

Original Firmado

LEÓN DAVID QUINTERO RESTREPO
Abogado - Contratista